



Ayuntamiento de Fraga

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2017 de la Alcaldía-Presidencia del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga (Huesca), por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer una plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

De conformidad con las bases tercera, cuarta y quinta del proceso selectivo convocado por el M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga para proveer mediante el procedimiento de oposición libre una plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, publicado en el BOP nº 248 de fecha 30 de diciembre de 2016 y en el BOA nº 7 de fecha 12 de enero de 2017, se procede a la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS:

BERNA SIERRA, TERESA
BLANCO VICENTE, ALBERTO
CAMARA GUIADO, BELÉN
CASBAS VIÑUALES, NIEVES
CIVERA LAFUENTE, DIEGO
FLORENTÍN ARAGÓN, LAURA
GIMÉNEZ ÁLVAREZ, NATALIA
LOBATO GARCÍA, FERNANDO
LOU MERCADÉ, NATALIA MONTSERRAT
MARTÍNEZ-LOSA DEL RINCÓN, ISABEL
MIR FUERTES, ANA
ORTEGA MEDEL, ISABEL
PALACIOS MUÑOZ, BEATRIZ
POBLADOR GUARDIA, CRISTIAN
PUJOL BAÑOS, MARC
PUYAL SÁNCHEZ, LAURA
QUILEZ BIELSA, DUNIA
ROMÁN MONZÓ, MARÍA DOLORES
SOPENA COMA IVETTE
TUTOR VICENTE, MIGUEL
VAL PUYAL, IRENE

EXCLUIDOS:

LÓPEZ MUR, DIANA (Por no aportar el resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen dentro del plazo referido en la base cuarta de la convocatoria).

Los aspirantes excluidos así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOP, para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en la lista de admitidos y excluidos.

En Fraga, a 30 de junio de 2017

EL ALCALDE,

Fdo: Miguel Luis Lapeña Cregenzán